

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°06

En Huépil, a treinta y uno de diciembre del 2013, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Dina Gutiérrez Salazar quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señores; Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, el Alcalde Subrogante Sr. Sergio Salgado Salamé y la ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Concurren la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, el jefe de gabinete de Alcaldía Sr. Juan Carlos Villanueva, la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro y la asesora de proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Fernanda Martínez

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF, DAEM y Dpto. de Salud.
2. Aprobación de proyectos del Fondo de desarrollo vecinal

**1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF, DAEM y Dpto. de Salud.** La Sra. Dina le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. Luis Romero quien da lectura al Acta de la Comisión de 30.12.13 y que se refiere al Memo N° 62 del 30.12.13 y que da cuenta de una suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto matrícula liceo, recuperación licencias médicas y bono desempeño laboral Art. 35 Ley 20717 que se destinan a las cuentas otras remuneraciones por \$ 2.631.033 y devoluciones por \$ 1.017.500, acota que estos recursos están afectos en especial lo que tiene que ver con los recursos de la ley 20717 que corresponden a los asistentes de la educación lo cual la comisión aprueba, seguidamente lee el Acta de la sesión de comisión N°25 del 27.12.13 y que se refiere al Memo N° 61 del 26.12.13 y que informa a una suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por refuerzo educativo de la subsecretaría de educación por \$ 652.361 que se destina a personal a contrata lo cual corresponde a refuerzo educativo de la Escuela D1228 de Huépil y recuperación licencias médicas por \$ 10.000.000 y se destina a otras remuneraciones del personal asistente de la educación y administrativos con licencias médicas, también se rebaja el traspaso municipal por \$ 2.400.000 y se disminuye de la deuda flotante la misma cantidad, respecto a esta cifra indica que el Director de Administración y Finanzas informó al Director del DAEM que rebaja el traspaso municipal por concepto de juicio de la docente Carol Burgos la comisión aprueba esta modificación, a continuación el Sr. Romero procede a leer el acta de la sesión de comisión de Educación N° 28 que se refiere al Memo N° 64 del 30.12.13, el que informa respecto a una suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de desempeño laboral Art. 35 Ley 20717 provenientes de la Subsecretaría de Educación por \$ 2.639.603 y se destina a otras remuneraciones, explica que lamentablemente este bono no puede pagarse durante el presente mes debido a que los recursos fueron transferidos el día de hoy, por lo cual los beneficiarios no podrán hacer efectivo su cobro por ser este día de feriado bancario, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba a quien la Sra. Dina le ha cedido la palabra explica que el monto efectivo a pagar se le informó mediante correo electrónico, pero es posible que por el feriado bancario que ya se mencionó no sea posible hacer el pago y tenga que hacerse efectivo en el año 2014 por lo cual deberá pedirse nuevamente la aprobación del Concejo, la Sra. Dina acota que le parece muy transparente la información que entrega la Sra. Sussan y consulta si hay alguna observación atendido a que todos tienen copia del correo electrónico mencionado y al no haber solicita el acuerdo respectivo de todas las modificaciones propuestas y se aprueban por unanimidad las modificaciones propuestas por Memos N° 61, 62 y 64 del Departamento de Educación.

La Sra. Dina indica que como presidenta de la Comisión de Salud le corresponde dar lectura al Acta de la reunión N° 13 de 30.12.13 de la comisión de salud en la que se presenta al Memo N° 254 de 26.12.13 y que corresponden a mayores ingresos por reajuste de bono colectivo por \$ 620.002, sueldos base mínimos nacionales Ley 19.813 por \$ 2.768.457, programa control joven sano por \$ 847.170, recuperación y reembolso por licencias médicas por \$ 600.000 lo cual suma \$ 4.835.629 y se destinan a personal de planta por asignación variable por desempeño colectivo \$ 620.002, trabajos extraordinarios \$ 154.491, personal a contrata sueldo base \$ 43.213, asignación de zona \$ 16.588, asignación atención primaria \$ 43.213 otras asignaciones \$ 654.972, bienes y servicios de consumo \$ 3.303.150 convenio Laboratorio Hospital de Huépil, además se saldan y ajustan las cuentas de gastos por \$ 898.627, la comisión aprueba la modificación y acota que estos son ajustes de fin de año y le ofrece la palabra a la Sra. Fabiola Soto, Directora del Dpto. de Salud, quien indica que hasta el día de ayer se recibieron los últimos traspasos que remite el Servicio de Salud para el pago de bono colectivo o el reajuste, la Sra. Dina indica que de no haber consultas solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente la Sra. Dina le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas y acota que por ser el término del año no fue posible realizar una reunión previa de la Comisión de Finanzas por lo cual el Sr. Wöhlk dará a conocer en forma directa las modificaciones, el Sr. Wöhlk entrega a la Sra. Dina y todos los concejales el Memo N° 345 de 30.12.13 que adjunta las modificaciones propuestas y que pasa a detallar respecto a gestión interna se hace una modificación que aumenta el presupuesto por \$ 19.120.854 y se hace una disminución por \$ 3.747.178, se hace una disminución de gastos por \$ 28.404.438 y se aumenta el gasto por \$ 17.476.542, en gestión tres hay un aumento por \$ 3.951.160 y una disminución por \$ 696.814, también se hacen modificaciones en

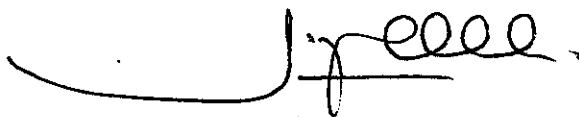
código del trabajo , en personal a contrata que aumenta y disminuye diversas cuentas, también se hace una modificación a la asignación de concejales debido a que en la parte de capacitación prácticamente no se ocuparon recursos, respecto a este tema indica que se va a hacer una modificación al presupuesto debido a que algunos concejales viajarán a Cuba a un curso de capacitación y se requiere una cantidad mayor para asignar a estos concejales en la primera reunión del próximo año y se traspase la cantidad de \$ 1.928.000 para los concejales que van a viajar, la Sra. Dina acota que en la próxima reunión se verá ese punto porque ahora no está en la tabla, el Sr. Wöhik continua indicando las modificaciones propuestas; en honorarios a suma alzada , se afecta también al personal de planta con aumento y disminuciones, programas culturales, programas deportivos, en programas sociales y en servicios comunitarios , destaca que en el tema de los recursos destinados al Fondeve se va a tener que duplicar el presupuesto debido a que se dejó una provisión presupuestaria para los proyectos del 2014, pero faltaría la asignación para los que se aprobarán el día de hoy y que corresponden al año 2013 seguidamente indica que hay un resumen de las modificaciones propuestas y que señala como recursos en planta \$ 24.143.803, código del trabajo \$ 83.920, dieta concejales \$ 4.778.095, gestión interna \$ 28.175.161, servicios comunitarios \$ 38.001.598 lo cual hace un total de \$ 95.184.577 y en mayor gasto se desglosa en honorarios \$ 2.249.556, contrata \$ 565.662, suplencias \$ 5.679.354, actividades municipales \$ 3.254.346, programas sociales \$ 3.253.694, actividades deportivas \$ 135.003, actividades culturales \$ 3.500, total \$ 15.141.115, total recursos disponibles \$ 80.043.462 los que se destinan a disminuir los siguientes ítems participación FCM \$ 60.000.000 , respecto de lo cual el advirtió que era difícil que se recibiera un mayor aporte por este concepto y efectivamente fue así por lo cual se está disminuyendo y otros ingresos corrientes \$ 20.043.462 se trataba de una devolución que debía hacer el SERVIU por una boleta de garantía por la Villa arco iris por \$ 32.000.000 , lo cual no fue así y por ello propone rebajar en esta cantidad porque de otra forma aparecen como ingresos no percibidos, la Sra. Dina consulta si ha habido cambio en la ley de manera de permitir que en el caso de la dieta para concejales fuera acumulable para el próximo año en el caso de los concejales que no hicieron uso del monto asignado, a lo que el Sr. Wöhik indica que no , no habiendo más consultas la Sra. Dina solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 345 del 30.12.13 del Departamento de Administración y Finanzas.

**2.- Aprobación proyectos del Fondo de desarrollo vecinal;** La Sra. Dina le cede la palabra al concejal integrante de la Comisión seleccionadora del FONDEVE Sr. Jaime Henríquez quien lee el acta de la comisión la que señala que en la evaluación se han consignado los criterios establecidos en el reglamento como su admisibilidad administrativa, técnica y financiera, la selección es la siguiente;

Nombre Junta de Vecinos	Nombre Proyecto	Aporte Municipal (\$)	Aporte Junta de Vecinos	% Aporte propio	Monto Total Proyecto (\$)	Observaciones Dirección de Control
Junta de Vecinos, La Esperanza de Tucapel.	Equipando la sede para realizar más actividades en ella.	1.166.864	291.716	20	1.458.580	Admisible /calificado
Junta de Vecinos Huéquete.	Construcción Baños Higiénicos para sede social.	734.420	185.000	20,1	919.420	Admisible /calificado
Junta de vecinos N°2, Las Lomas de Tucapel.	Reconstrucción sede 2ª etapa.	2.000.000	500.000	20	2.500.000	Admisible /calificado
Junta de vecinos Las Hijuelas.	Mejoramiento piso Sede Social.	700.000	140.000	16,6	840.000	Aporte no cumple el 20% y no presenta la totalidad de antecedentes solicitados
Junta de vecinos Las Palmas.	Ampliación Sede Social.	1.800.000	300.000	20	2.100.000	Admisible /calificado
Junta de vecinos Centenario	Ampliación sede vecinal.	2.500.000	300.000	10,7	2.800.00	Mantiene situación pendiente Informe IF/74/2011 C.R.
Junta de Vecinos El Peumo, Valle del Laja	Mejoramiento e implementación sede social.	1.250.000	250.000	20	1.500.000	Admisible /calificado
Junta de Vecinos N°11, Trupán Bajo.	2ª etapa reparación sede social.	1.249.650	350.000	21,8	1.599.650	Admisible /calificado
Junta de Vecinos, San José de Huépil.	Cierre perimetral sede y equipamiento junta de vecinos.	1.998.010	499.503	20	2.497.513	Admisible /calificado
Junta de vecinos Villa Rastrojo.	Reconstrucción Cancha de Carreras.	1.031.300	260.000	20,1	1.291.300	Mantiene situación pendiente Informe IF/74/2011

						C.R. Memo 116
Junta de vecinos Los Cipreses	Por una sede limpia y segura.	2.275.000	700.000	23,5	2.957.000	Admisible /calificado

La Comisión sugiere considerar como admisibles calificados sin observaciones ocho proyectos, los proyectos de la Junta de Vecinos Centenario y Villa rastrojos se consideran como inadmisibles ya que a la fecha presentan situación pendiente según observaciones expresadas en Informe 74 de 1911 de la Contraloría regional, el Proyecto de la Junta de vecinos Las Hijuelas presenta un aporte inferior al 20% y no presenta los antecedentes solicitados por carta de 19 de diciembre de 2013, de acuerdo al Reglamento este proyecto se encuentra fuera de bases por lo cual la comisión sugiere considerar dicho proyecto como inadmisibles, se indica que el aporte municipal para estos proyectos sería de \$ 12.063.944. El Sr. Romero consulta si en relación a lo que establece el Art. 5° del reglamento del Fondevé existe la posibilidad de que el Concejo pueda revertir la decisión tomada por la Comisión, lo cual señala porque en el caso de la Junta de vecinos Las hijuelas el porcentaje que falta para cumplir con el aporte obligatorio es bastante mínimo porque proponen un aporte de 16,6% y respecto a los antecedentes que faltan y existiendo la voluntad de la junta de vecinos para dar solución al problema, cree que sería importante que este Concejo lo considerara de acuerdo a lo que establece la norma legal y poder incluir a esta junta de vecinos en la selección, el Sr. Henríquez indica que de hecho la Comisión había pensado en esta posibilidad, pero no es una alternativa que ellos pudieran proponer, porque la resolución de la comisión debe ajustarse al reglamento del Fondevé y acota que la Sra. Fernanda Martínez, profesional asesora de Secplan puede entregar algunos antecedentes al respecto, la Sra. Fernanda a quien la Sra. Dina le ha cedido la palabra indica que se comunicó telefónicamente con la organización y le indicaron que no les era posible entregar la información para lo cual ya se les había dado un segundo plazo, además en el mes de abril tampoco asistieron a una de las capacitaciones obligatorias, señala que en los documentos les faltaba la fotocopia de la libreta de ahorro, por lo cual son tres las omisiones que tiene esta junta que son completar el aporte, la fotocopia de la libreta de ahorro y asistir a la capacitación obligatoria, la Sra. Dina señala que ella también iba a hacer una observación sobre el mismo punto, porque si bien la libreta de ahorro no la ha presentado la asistencia a la capacitación es irrelevante, porque ellos han sabido confeccionar su proyecto y si no han completado el aporte cree que es porque tienen problemas económicos, además conociendo las condiciones en que se encuentra la sede social de Las hijuelas considera que hay que aprobarla y hacer una excepción, el Sr. Romero acota que eso podría hacerse mediante una modificación al reglamento y propone tomar un acuerdo como concejo para completar los concejales en forma equitativa los recursos faltantes para completar el 20% obligatorio, lo cual queda establecido de este modo por lo cual el aporte faltante será distribuido entre los cinco concejales presentes, respecto a las capacitaciones se indica que estas son obligatorias y por ello deben asistir, la Sra. Dina señala que por lo demás las directivas están conformadas por más de una persona, por lo cual si el presidente por cualquier causa no puede asistir deben hacerlo los demás integrantes de la directiva, por lo cual se les debiera hacer la observación por la falta de compromiso de parte de la directiva, el Sr. Riquelme indica que comparte la propuesta de apoyar a esta organización con los recursos faltantes, pero no comparte las excusas que ofrecen, porque si bien entre los documentos que faltan está la fotocopia de ahorro, independiente de quien tenga la libreta trabajaje afuera se puede comunicar entre ellos para completar los antecedentes, por lo cual cree que hay un tanto de irresponsabilidad por parte de la organización, pero insiste en que su propósito es apoyarla para que tengan una sede más confortable, el Sr. Romero se refiere a la pertinencia de que el Departamento Social apoye a estas organizaciones capacitándolas respecto a sus derechos y obligaciones y de esta manera podrán ser más autónomas en la realización de sus planes, el Sr. Henríquez dice las Juntas de Vecinos Centenario y Villa rastrojos, entre otras organizaciones tienen deudas pendientes de hace varios años atrás de acuerdo a una observación de la Contraloría Regional y algunas de ellas han hecho la gestión para levantar las observaciones y fueron enviadas a la Contraloría este organismo aún no levanta la observación, señala que la deuda en el caso de la Junta de Vecinos Centenario es un monto pequeño de aproximadamente \$ 50.000 y hay otras juntas de vecinos que no pueden postular porque también registran estas observaciones, por lo cual propone que se busquen alternativas para levantar todas estas observaciones para que puedan postular a este fondo, la Sra. Dina señala que esto tendría que verse más adelante porque hay que solicitar un certificado al Director de Control, el Sr. Romero propone que se busque un mecanismo para apoyar a estas dos juntas de vecinos a efecto de que puedan desarrollar los proyectos que por ahora quedan sin financiamiento, con lo que de alguna forma también se apoya a estas organizaciones para que sigan trabajando en la comunidad en la que están insertos, el Sr. Riquelme acota que con respecto a la Junta de Vecinos Centenario no solo le faltan antecedentes sino que también están bajos en el aporte, respecto a lo que el Sr. Henríquez cree que ellos saben que tienen el inconveniente por falta de rendición de años anteriores y por ello de alguna forma no se incentivan a cumplir con todos los requisitos exigidos, la Sra. Dina concluye que de las once juntas de vecinos postulantes quedarían dos fuera y la de Las hijuelas se reconsideraría completando el aporte del 20% del total del proyecto entre los cinco concejales presentes, el Sr. Wöhlk señala que de esa manera se vulnera el reglamento porque había un plazo para completar el veinte por ciento obligatorio y además obviamente se van a ejecutar con presupuesto del 2014, señala que dar un nuevo plazo para hacer el aporte significa modificar el reglamento, el Sr. Romero señala que igual podría hacerse la modificación más adelante y la Sra. Dina señala que entonces quedaría admisible el proyecto de la Junta de Vecinos Las hijuelas, seguidamente llama a votación y acota que serían nueve las organizaciones que cumplirían con los requisitos exigidos quedando fuera las Juntas de Vecinos Centenario y Villa rastrojos, lo cual queda aprobado y a continuación se retira la Sra. María Fernanda Martínez, la Sra. Dina acota que no conocía a la Sra. María Fernanda y el Alcalde (S) acota que es la analista de proyectos de Secplan y la Sra. Dina sugiere que se presenten las nuevas contrataciones al Concejo, el Sr. Romero señala que le parece una muy buena proposición y solicita que quede en



acta, el Alcalde (S) asume su responsabilidad en esta falta de presentación y considera que es una buena propuesta porque efectivamente no se hace de este modo y lo ve como necesario .

#### ACUERDOS SESIÓN 31.12.13 - 06 EXTRAORDINARIA

176 Se aprueban las modificaciones propuestas por el Departamento de Educación por Memos N° 61 del 26.12.13, 62 y 64 del 30.12.13.

177 Se aprueba la modificación presentada por el Memo N° 254 de 26 de diciembre de 2013 del Departamento de Salud.

178 Se aprueba la modificación presupuestaria propuesta por el Departamento de Administración y Finanzas por Memo N° 345 de 30 de diciembre de 2013

179 Se aprueba por unanimidad los proyectos presentados al FONDEVE por las juntas de Vecinos La esperanza de Tucapel, Huéquete, Las lomas, Las palmas, El Peumo Valle del Laja, Trupán Bajo, San José Los Cipreses y Las hijuelas con un aporte total municipal de \$ 12.763.944.

